

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Programa Nacional de Inversiones**  
**en Salud - PRONIS**



**RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N° 47 -2025-PRONIS**

Lima, 14 de abril de 2025

**VISTO:**

El Expediente ADM N° **07026-2025** que contiene el Memorando N° 1387-2025-MINSA-PRONIS/UO, Memorando N° 1414-2025-MINSA/PRONIS-UO y Memorando N° 1476-2025-MINSA-PRONIS/UO, emitido por la Unidad de Obras; el Informe N° 206-2025-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD y Proveído N° 1081-2025-MINSA/PRONIS-UAF-SUL emitido por la Sub Unidad de Logística; el Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 945-2025 – MINSA-PRONIS/UPPM, Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 953-2025 – MINSA-PRONIS/UPPM y Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 954-2025 – MINSA-PRONIS/UPPM, emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, que establece que tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia; considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud, bajo cualquier fuente de financiamiento, para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de los convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina la naturaleza, funciones, estructura orgánica y principales procesos que desarrolla el Programa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2025, del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;



Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 01-2025-PRONIS-CG de fecha 07 de enero de 2025, la Coordinación General delegó a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 01-2025-PRONIS de fecha 08 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 02-2025-PRONIS de fecha 09 de enero de 2025, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 03-2025-PRONIS de fecha 13 de enero de 2025, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 05-2025-PRONIS de fecha 17 de enero de 2025, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 08-2025-PRONIS de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 11-2025-PRONIS de fecha 22 de enero de 2025, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 16-2025-PRONIS de fecha 31 de enero de 2025, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 0021-2025-PRONIS, de fecha 18 de febrero de 2025, se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 0024-2025-PRONIS, de fecha 05 de marzo de 2025, se aprobó la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 0028-2025-PRONIS, de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 0029-2025-PRONIS, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprobó la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 0030-2025-PRONIS, de fecha 14 de marzo de 2025, se aprobó la undécima modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 0034-2025-PRONIS, de fecha 26 de marzo de 2025, se aprobó la duodécima modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;



Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 040-2025-PRONIS, de fecha 03 de abril de 2025, se aprobó la décimo tercero modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 041-2025-PRONIS, de fecha 04 de abril de 2025, se aprobó la décimo cuarto modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 046-2025-PRONIS, de fecha 10 de abril de 2025, se aprobó la décimo quinto modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios u obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la precitada Directiva dispone que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación, donde deba prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación;

Que, mediante Memorando N° 1387-2025-MINSA/PRONIS-UO fecha 02 de abril del 2025; en el cual, la Unidad de Obras remite a la Unidad de Administración y Finanzas el requerimiento relacionado a la contratación de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad resolutoria del centro de salud Fernando Carbajal Segura el Bosque distrito de la Victoria – provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque" con CUI N° 2562034, en relación al expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 0308-2025-GR.LAM/GERESA-L de fecha 12 de marzo del 2025;

Que, mediante Memorando N° 1476-2025-MINSA-PRONIS/UO de fecha 07 de abril del 2025; en el cual, la Unidad de Obras remite a la Unidad de Administración y Finanzas el requerimiento relacionado a la contratación de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de salud del centro de salud Enrique Montenegro San Juan de Lurigancho del distrito de San Juan de Lurigancho – provincia de Lima – departamento de Lima" con CUI N° 2427400, en relación al expediente técnico aprobado con Resolución Jefatural N° 19-2025-PRONIS-UED de fecha 11 de abril del 2025

Que, mediante Proveído N° 1074-2025-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 11 de abril de 2025, la Unidad de Administración y Finanzas a través del Informe N° 652-2025-MINSA/PRONIS-UAF-SUL, la Sub Unidad de Logística solicita devolver el requerimiento al área usuaria, habiendo observado la insuficiencia del marco presupuestal;

Que, Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 954-2025-MINSA/PRONIS/UPPM de fecha 14 de abril de 2025, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite la aprobación de la certificación de crédito presupuestal N° 1485-2025 por el importe de S/ 20'300,740.00 (Veinte millones trescientos mil setecientos cuarenta con 00/100 soles) y la previsión presupuestal (documento N° 85), para el año fiscal



2026 el importe de S/ 25'000,000.00 (Veinticinco millones con 00/100 soles), para el año fiscal 2027 por el importe de S/ 25'000,000.00 (Veinticinco millones con 00/100 soles) y para el año fiscal 2028 el importe de S/ 190'182,153.15 (Ciento noventa millones ciento ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres con 15/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios- RO;

Que, mediante Memorando N° 1414-2025-MINSA-PRONIS/UEJ de fecha 03 de abril del 2025; en el cual, la Unidad de Obras remite a la Unidad de Administración y Finanzas el requerimiento relacionado a la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud Santa Cruz, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca", con CUI N° 2652781, en relación al expediente técnico aprobado con Resolución Jefatural N° 17-2025-PRONIS-UEJ de fecha 09 de abril del 2025;

Que, mediante Provedo N° 1075-2025-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 11 de abril de 2025, la Unidad de Administración y Finanzas a través del Informe N° 653-2025-MINSA/PRONIS-UAF-SUL la Sub Unidad de Logística, solicita a la Unidad de Obras gestionar la habilitación de los recursos presupuestales ante la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) y posteriormente solicitar las inclusiones de los bienes al CMN – 2025, a fin de continuar con el registro de las certificaciones de crédito presupuestal;

Que, mediante el cuadro de Programación multianual 2025-2027 la Unidad de obras adjunta al requerimiento de contratación, con la finalidad de solicitar la certificación de crédito presupuestal y la previsión presupuestaria;

Que, mediante Memorandum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 953-2025-MINSA/PRONIS/UPPM de fecha 14 de abril de 2025, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite la aprobación de la certificación de crédito presupuestal N° 1498-2025 por el importe de S/ 13'400,865.00 (Trece millones cuatrocientos mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 soles) y la previsión presupuestal (documento N° 084), para el año fiscal 2026 el importe de S/ 55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones con 00/100 soles) y para el año fiscal 2027 el importe de S/ 65'607,784.86 (Sesenta y cinco millones seiscientos siete mil setecientos ochenta y cuatro con 86/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios- RO;

Que, mediante Provedo N° 1069-2025-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 11 de abril de 2025, la Unidad de Administración y Finanzas a través del Informe N° 654-2025-MINSA/PRONIS-UAF-SUL la Sub Unidad de Logística, solicita devolver el requerimiento al área usuaria, habiendo observado la insuficiencia del marco presupuestal;

Que, mediante el cuadro de Programación multianual 2025-2026 la Unidad de obras adjunta al requerimiento de contratación, con la finalidad de solicitar la certificación de crédito presupuestal y la previsión presupuestaria;

Que, mediante Memorandum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 945-2025-MINSA/PRONIS/UPPM de fecha 14 de abril de 2025, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite la aprobación de la certificación de crédito presupuestal N° 1488-2025 por el importe de S/ 3'767,083.00 (Tres millones setecientos sesenta y siete mil ochenta y tres con 00/100 soles) y la previsión presupuestal (documento N° 83) para el año fiscal 2026 el importe de S/ 33'903,746.68 (Treinta y tres millones novecientos tres mil setecientos cuarenta y seis con 68/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios- RO;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente, corresponde la inclusión de 03 (tres) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:



N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL
23	LICITACIÓN PÚBLICA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD FERNANDO CARBAJAL SEGURA EL BOSQUE DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CUI N° 2562034	S/ 37,670,829.68

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL
24	LICITACIÓN PÚBLICA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ENRIQUE MONTENEGRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2427400	S/ 260,482,893.15

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL
25	LICITACIÓN PÚBLICA	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N° 2652781	S/ 134,008,649.86

Que, de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 001-2025-PRONIS-CG, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el año fiscal 2025 y;

Con el visado de la Sub Unidad de Logística; y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

### SE RESUELVE

**Artículo 1. - APROBAR** la décima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud para el año fiscal 2025, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

**Regístrese, Comuníquese**



C.P.C. GUSTAVO FERNANDO CAYCHO MEDRANO  
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas  
Programa Nacional de Inversiones en Salud  
UE 125 - PRONIS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 203226-UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
 C) SIGLAS : PRONIS  
 D) UNIDAD EJECUTORA : 125  
 F) PLIEGO : 1655  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

B) AÑO : 2025  
 E) RUC : 20601765226

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. RE	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANIZACIÓN DE LAS CONT	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEP	PROV	DIST							
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD FERNANDO CARBAJAL SEGURA EL BOSQUE DISTRITO DE LA VICTORIA PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N 2562034	7212140300233065	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		37670829.68	14	01	06	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2562034
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ENRIQUE MONTENEGRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2427400	7212140300233065	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		260482893.15	15	01	32	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2427400
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N 2652781	7212140300233065	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		134008649.86	06	13	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2652781

